

FERNANDO A. RINCÓN MALDONADO.
ABOGADO.

Barranquilla, Enero 20 de 2022

Señor
JUEZ 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA.

DEMANDANTE: RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO.

DEMANDADA: LIBIA ESTHER STRIENDINGER LOZANO Y PERSONAS
INDETERMINADAS.

RAD: No. 08001315301120210028500.

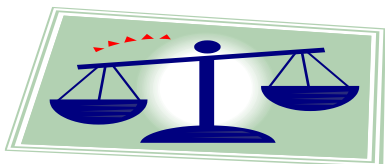
FERNANDO A. RINCON MALDONADO, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito comunicar a usted que mediante el presente memorial aporé 4 fotografías del inmueble a prescribir con la valla correspondiente instalada ordenada por su despacho en el frente del inmueble que colinda con la carrera 41 de esta ciudad.

Lo anterior para cumplir con lo ordenado en la admisión de la demanda y obre en el expediente como prueba documental.

Anexo lo enunciado.

Atentamente,

FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
C.C. No. 8.707.269 de Barranquilla.
T.P. No. 53886 del C. S. de la J.
Correo Electrónico: farne1960@hotmail.com
Celular: 3106326869.



FERNANDO A. RINCÓN MALDONADO.
ABOGADO.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once - Civil del Circuito en Oralidad
Barranquilla-Atlántico.

PROCESO VERBAL-PERTENENCIA

DEMANDANTE: RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO
C.C. 72.136.024

APODERADO: Dr. FERNANDO A. RINCON MALDONADO
farne1960@hotmail.com

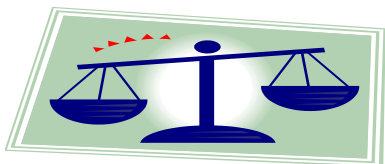
DEMANDADO: LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO
C.C. 32.627.831
Y PERSONAS INDETERMINADAS

RADICACION No. 285-2021
MATRICULA INMOBILIARIA No. 040-84652.

Mediante providencia de fecha Octubre 28 de 2021,
dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó **LA**
ADMISION DE LA DEMANDA en el
Folio de Matrícula Inmobiliaria del
siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en la Carrera 41 No. 63 -75 de esta ciudad,
junto con el solar que la contiene en la banda sur de la
Carrera 41, entre las calles 63 y 63B, cuyas medidas y
linderos son: Por el Norte 12.40 mts, linda con la carrera
41 por el Sur, 11.40 mts linda con predio que es o fue de Oscar
Correa, por el Este 27.40 mts, linda con predio que
eso fue de Maruja C Vásquez, y por el Oeste 26.10 mts,
linda con predio que es o fue de Carmen Narváez de Gálvez.
A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria
No. 040-84652 y Código
catastral No. 080010101000001410010000000000.
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el
Art.375 del C. G. P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE:
LA JUEZ
NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS.



FERNANDO A. RINCÓN MALDONADO.
ABOGADO.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once - Civil del Circuito en Oralidad
Barranquilla-Atlántico.

PROCESO VERBAL-PERTENENCIA

DEMANDANTE: RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO
C.C. 72.136.024

APODERADO: Dr. FERNANDO A. RINCON MALDONADO
fame1960@hotmail.com

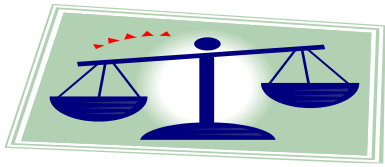
DEMANDADO: LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO
C.C. 32.627.831
Y PERSONAS INDETERMINADAS

RADICACION No. 285-2021
MATRICULA INMOBILIARIA No. 040-84652.

Mediante providencia de fecha Octubre 28 de 2021,
dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó **LA**
ADMISION DE LA DEMANDA en el
Folio de Matricula Inmobiliaria del
siguiente inmueble:

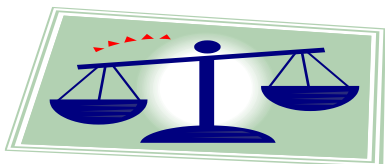
Inmueble ubicado en la Carrera 41 No. 63 -75 de esta ciudad,
junto con el solar que la contiene en la banda sur de la
Carrera 41, entre las calles 63 y 63B, cuyas medidas y
linderos son: Por el Norte 12.40 mts. linda con la carrera
41 por el Sur, 11.40 mts linda con predio que es o fue de Oscar
Correa, por el Este 27.40 mts, linda con predio que
es o fue de María C Vázquez, y por el Oeste 26.10 mts,
linda con predio que es o fue de Carmen Narváez de Gálvez.
A este inmueble le corresponde el folio de Matricula Inmobiliaria
No. 040-84652 y Código
catastral No. 080010101000001410010000000000.
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el
Artículo del C. G. P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE:
LA JUEZ
NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS.



FERNANDO A. RINCÓN MALDONADO.
ABOGADO.





FERNANDO A. RINCÓN MALDONADO.
ABOGADO.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once - Civil del Circuito en Oralidad
Barranquilla-Atlántico.

PROCESO VERBAL-PERTENENCIA

DEMANDANTE: RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO
C.C. 72.136.024

APODERADO: Dr. FERNANDO A. RINCON MALDONADO
farme1960@hotmail.com

DEMANDADO: LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO
C.C. 32.627.831
Y PERSONAS INDETERMINADAS

RADICACION No. 285-2021
MATRICULA INMOBILIARIA No. 040-84652.

Mediante providencia de fecha Octubre 28 de 2021,
dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó **LA**

ADMISION DE LA DEMANDA en el
Folio de Matrícula Inmobiliaria del
siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en la Carrera 41 No. 63 -75 de esta ciudad,
junto con el solar que la contiene en la banda sur de la
Carrera 41, entre las calles 63 y 63B, cuyas medidas y
linderos son: Por el Norte 12.40 mts, linda con la carrera
41 por el Sur, 11.40 mts linda con predio que es o fue de Oscar
Correa, por el Este 27.40 mts, linda con predio que
eso fue de Maruja C Vásquez, y por el Oeste 26.10 mts,
linda con predio que es o fue de Carmen Narváez de Gálvez.
A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria
No. 040-84652 y Código
catastral No. 080010101000001410010000000000.
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el
Art.375 del C. G. P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:
LA JUEZ

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS.

 Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

Fotos valla pertenencia.

 Reenvió este mensaje el Jue 20/01/2022 3:19 PM.

F Fernando Argemiro Rincon Maldonado
<farme1960@hotmail.com>

Jue 20/01/2022 3:17 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla



FOTOS VALLA PERTENEN...

703 KB



Buenas tardes.

Me permito enviar por este medio constancia mediante fotografías de la instalación de la valla informativa del proceso de pertenencia que actualmente se adelanta ante su despacho bajo el radicado. No. 08001315301120210028500.

Atentamente,

Fernando A. Rincon Maldonado.
C.C. No. 8.707.269 de Barranquilla.
T.P. No. 53886 del C. S. de la J.
Correo Electrónico farme1960@hotmail.com

[Responder](#) | [Reenviar](#)